



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 377/2022

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud del Departamento de Ingresos y Certificaciones de la UNS, de rectificar el acta de nivelación N° 5321, correspondiente al curso de nivelación “Introducción al Cuidado de la Salud”, código 120, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, en el cual figura la estudiante Joaquina Grippo, con cédula de identidad número 11111111, renglón 113, número de inscripción 142919, como “Aprobado”;

Que, la estudiante presenta dos números de legajo, debido a que se inscribió en la carrera de Licenciatura en Enfermería, presentando cédula de identidad y a la carrera de Licenciatura en Turismo, presentando documento nacional de identidad;

Que la estudiante Joaquina Grippo ha manifestado continuar con el cursado de la carrera de Licenciatura en Turismo y por lo tanto, resulta necesario unir su historial académico en un solo número de legajo;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta del curso de nivelación Introducción al Cuidado de la Salud N° 5321, Código 120, de la Carrera de Lic. en Enfermería, período 2021-1, fecha 19/3/2021, para la alumna JOAQUINA GRIPPO, Número de inscripción 142919, que figura en el folio 3, renglón 113, como Aprobado, cuando corresponde que figure AUSENTE.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 2º: Incorporar a la estudiante JOAQUINA GRIPPO al acta mencionada en el artículo anterior, con el número de inscripción 147605, asociado a su número de legajo 139028, DNI 44.882.636 con nota APROBADO.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplido, archívese.